



Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán, a 19 de septiembre de 2014
Oficio No. AAFY/DR/CDC/1722/2014
 CD
Asunto: Se convoca a remate.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR:
VINAMO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: Calle 46 No 565 Por 33 y 35, Fracc. Nuevo Yucatán
Mérida, Yucatán.

Esta Dirección de Recaudación, con fundamento en los artículos 14, 16, 42, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Diario Oficial del Estado el 22 de julio de 1980; Cláusulas Primera, Segunda, fracción X, inciso e), Tercera, Cuarta, Octava, fracción I, inciso e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Noviembre de 2008 y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 11 de Diciembre de 2008; artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 del Código Fiscal de la Federación; Regla II.2.12.4. párrafos segundo y tercero, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013; artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracciones II, III, IV, V, IX, XII, XXVII, XXIX, XL, XLIII y 8 fracción III, inciso b) de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; artículos 12 fracciones XVII, XXIII, XXVIII, XXX y 13 fracción V del Reglamento de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados al contribuyente "VINAMO, S.A. DE C.V.", con motivo del Mandamiento de ejecución de fecha 08 de julio de 2011 y Acta de requerimiento de pago y embargo de fecha 12 de julio de 2011, para hacer efectivo el crédito fiscal número 2867, contenido en el oficio número SH-AUF-AGM-080.03/0153/2010 de fecha 29 de marzo de 2010, emitido por la entonces Dirección de Auditoría y Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, mediante el cual se le impuso el crédito fiscal antes mencionado por la cantidad total de \$301,833.87, en concepto de Impuesto Sobre la Renta, actualizaciones, recargos y multas.

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE REMATE

La subasta se llevará a cabo de las doce horas del día 16 de octubre de 2014, a las doce horas del día 22 de octubre de 2014, en las instalaciones que ocupa esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, sita en la calle 60 por 65 y 67 altos bazar García Rejón, Centro, Mérida Yucatán, C.P. 97000, periodo en el cual los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

BIEN(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
Predio marcado con el número 224, de la calle 71-B, entre las calles 16 y 18 de la colonia azcorra de la localidad de Mérida, Yucatán.	1	\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$333,333.32 (trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres 32/100 M.N.)

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado a los bienes en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 181 del ordenamiento legal antes invocado.

Las personas interesadas en adquirir el bien a rematar, deberán presentar escrito señalando la cantidad que se ofrezca como postura, debiendo acompañarse necesariamente con un cheque certificado por el 10%, cuando menos, del valor fijado al bien en esta convocatoria, el escrito en que se haga la postura deberá contener los siguientes datos:

Calle 60 por 65 y 67 Altos Bazar García Rejón
 Centro C.P. 97000
 Mérida, Yucatán, México
 Tel. (999)930-30-10 Ext. 20905

**Comprometidos con tu bienestar**

- I. Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y, en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio fiscal;
- II. La cantidad que se ofrezca y la forma de pago, y
- III. El domicilio para oír y recibir notificaciones.

Si las posturas no cumplen los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores y los que se señalen en la convocatoria, la Agencia de Administración Fiscal las calificará como posturas no legales, situación que se hará del conocimiento del interesado.

Los escritos que contengan las posturas deberán presentarse en la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, sita calle 60 por 65 y 67 Altos García Rejón, Centro, Mérida Yucatán, C.P. 97000.

Los bienes mencionados se encuentran a la vista del público interesado en la calle 44 No. 503 D-1 por 63 y 65, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 08 horas a 16 horas.

Publíquese la presente convocatoria por lo menos 10 días antes de la fecha de remate y por una ocasión en uno de los periódicos de mayor publicación del estado de Yucatán o en los estrados de esta Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

Asimismo, como acreedores del embargo manifestado, en el certificado de gravamen se encuentra la persona moral denominada "Global Prestige, Entrepreneur Group, S.A. de C.V." quien podrá efectuar las observaciones pertinentes, al concurrir a la subasta durante el periodo establecido, debiendo señalar en este último caso, la dirección de su correo electrónico, dichas observaciones serán resueltas por la autoridad ejecutora y la resolución se hará de su conocimiento.

Así lo acordó para que surta sus efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

C.P. OFELIA ELENA RICALDE ONOFRE
DIRECTORA DE RECAUDACION

~~En C/decc
C.e.p. Activo
C.e.p. Manuato~~

